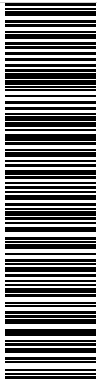


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
SOLICITUD: SOL_E_9827_0_2020	Número de la anotación: 9827 , Fecha de entrada: 27/05/2020 10:26:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: KQOH5-DVX89-4L48I Fecha de emisión: 29 de mayo de 2020 a las 9:49:44 Página 1 de 5		NO REQUIERE FIRMAS



Registro General de Entrada
Número: 9827 Año: 2020
Fecha: 27/05/2020 10:26
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Firmado por:
PAREJA GIL MARIA DEL PILAR DNI a 22/05/2020 12:46:30
PAREJA GIL MARIA DEL PILAR DNI a 22/05/2020 12:44:57



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 01 de Madrid

C/ Gran Vía, 19 , Planta 4 - 28013
45029850

NIG: 28.079.00.3-2019/0005589

Procedimiento Abreviado 114/2019

Demandante/s: D./Dña. [REDACTED]

PROCURADOR D./Dña. MARCELINO BARTOLOME GARRETAS

Demandado/s: AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrado/a de la Admón. de Justicia D./Dña. MARIA DEL PILAR PAREJA GIL

En Madrid, a veintidós de mayo de dos mil veinte.

Dictada sentencia en estas actuaciones contra la que no cabe interponer recurso alguno, acuerdo:

- Declarar firme la Sentencia en fecha 02/03/2020.

- Remitir a la Administración demandada, junto con el expediente administrativo, testimonio de dicha Sentencia, requiriéndole para que en el plazo de **DIEZ DÍAS**, a contar desde su recepción **la lleve a puro y debido efecto**, y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, debiendo en el mismo plazo acusar recibo y comunicar el órgano responsable del cumplimiento del fallo de la Sentencia y advirtiéndole que transcurridos DOS MESES cualquiera de las partes y personas afectadas podrán solicitar la ejecución forzosa de la sentencia (art. 104 LJCA).

- Cumplido lo anterior, archívense estas actuaciones.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, una vez se alce la suspensión de plazos procesales acordada con motivo de la pandemia por COVID-19

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

NOTA: De conformidad con el Reglamento de la (UE) 2019/679 y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que la difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

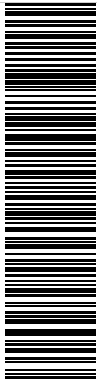


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23056490 KQOH5-DVX89-4L48I 3F56968A9186FE5F3723563E7E0083BCD75374F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozases.es

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cove mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962776485033858136939**



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
SOLICITUD: SOL_E_9827_0_2020	Número de la anotación: 9827 , Fecha de entrada: 27/05/2020 10:26:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: KQOH5-DVX89-4L48I Fecha de emisión: 29 de mayo de 2020 a las 9:49:44 Página 2 de 5		NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23055400 KQOH5-DVX89-4L48I 3F56968A9168FE5F372355B3E7E0083BCD75374F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 01 de Madrid
C/ Gran Vía, 19 , Planta 4 - 28013
45028006

NIG: 28.079.00.3-2019/0005589

Procedimiento Abreviado 114/2019

Demandante/s: D./Dña. [REDACTED]

PROCURADOR D./Dña. MARCELINO BARTOLOME GARRETAS

Demandado/s: AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Abreviado 114/2019, interpuesto por [REDACTED] y D./Dña. [REDACTED] contra AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID se ha dictado la resolución de fecha 22 de mayo de 2020, cuya copia se adjunta.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 22 de mayo de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

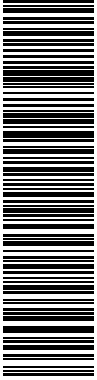


AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

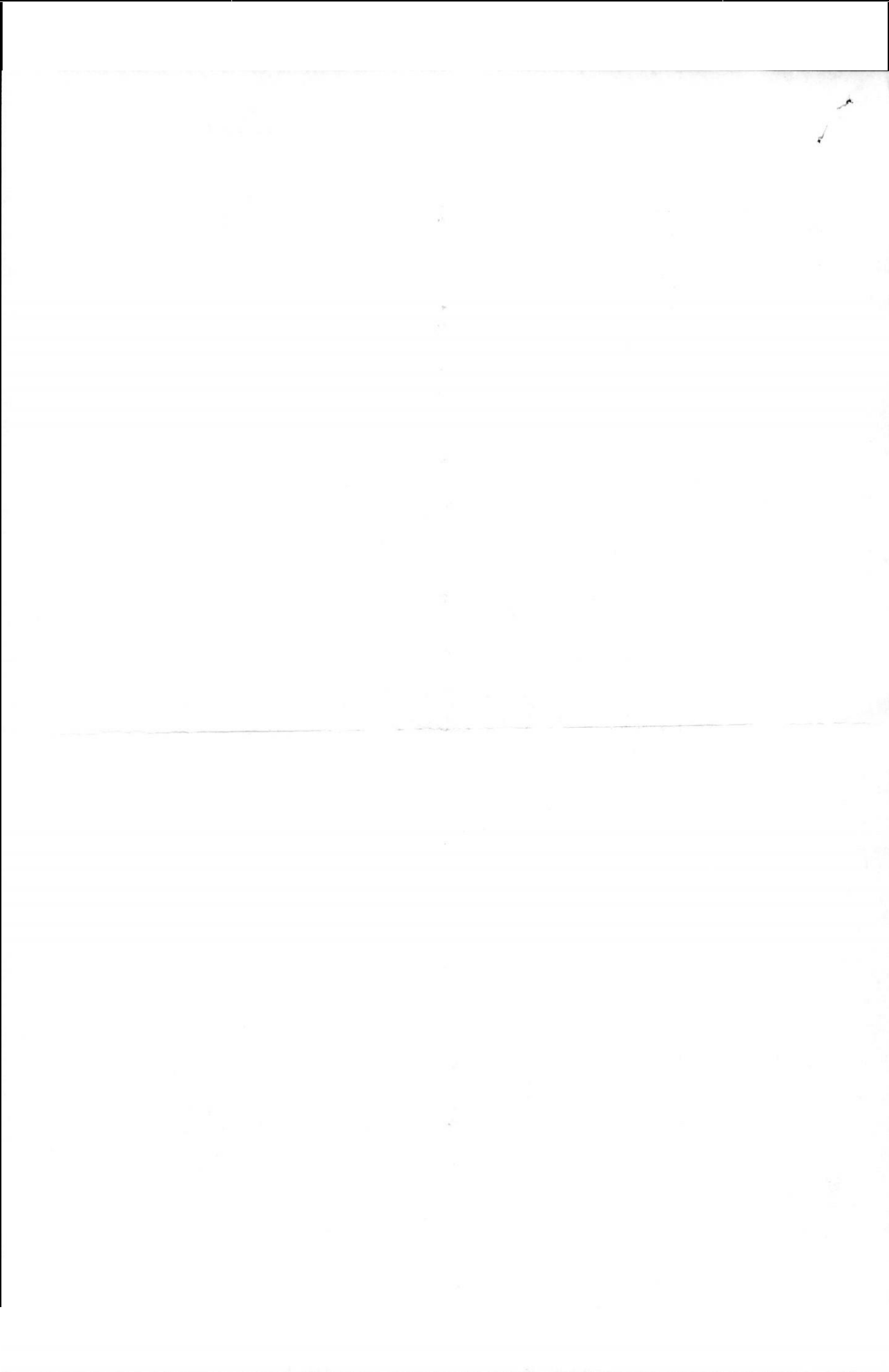
PLAZA: Mayor, nº 1 C.P.:28231 Rozas de Madrid, Las (Madrid)



DOCUMENTO SOLICITUD: SOL_E_9827_0_2020	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 9827 , Fecha de entrada: 27/05/2020 10:26:00
OTROS DATOS Código para validación: KQOH5-DVX89-4L48I Fecha de emisión: 29 de mayo de 2020 a las 9:49:44 Página 3 de 5	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23055400 KQOH5-DVX89-4L48I 3F56968A9186FEF372355B3E7E0083BCD75374F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozas.es>



SOLICITUD: SOL_E_9827_0_2020

Número de la anotación: 9827, Fecha de entrada: 27/05/2020 10:26 :00

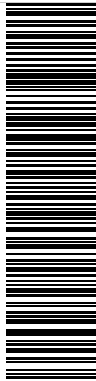
OTROS DATOS

Código para validación: KQOH5-DVX89-4L48I
Fecha de emisión: 29 de mayo de 2020 a las 9:49:44
Página 4 de 5

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS



P.D. 11/4/19
Net. DÍOR 2215/20

Mod. 35 PLUS - 1E
Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª... A YUNTAMIENTO DE LOS ROSOS
Domicilio... Pta Mayor 1 - OS ROSOS -
C.P. y Población... 28231 (MADRID)
Provincia...

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/Dª...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO Nº 1
Gran Vía, Nº 19
MADRID

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

SOLICITUD: SOL_E_9827_0_2020

Número de la anotación: **9827**, Fecha de entrada: **27/05/2020 10:26:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **KQOH5-DVX89-4L48I**
 Fecha de emisión: **29 de mayo de 2020 a las 9:49:44**
 Página 5 de 5

FIRMAS

ESTADO

NO REQUIERE FIRMAS

CEPCIÓN		CERTIFICADO										
<p>a que suscribe declara que el envío reseñado ha sido idamente:</p> <p>Entregado <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/></p>		<p>CD 01 104514500</p> <p>SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN</p>										
<p>AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID</p> <p>27 MAYO 2020</p> <p>PEDRO RINCÓN 50040267 H (Consejero de ENTREGA DOMICILIARIA)</p>		<p>FIRMA DEL RECEPTOR</p>										
<p>NIP Y FIRMA EMPLEADO *</p>		<p>OFICINA</p> <p>NIP Y FIRMA EMPLEADO *</p>										
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio	2. Dirección Incorrecta	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	4. Desconocido/a	5. Fallecido/a	6. Rehusado	7. No se hace cargo	<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td></tr> <tr><td>9. No retirado</td></tr> </table>		8. Entregado	9. No retirado
1. Entregado a Domicilio												
2. Dirección Incorrecta												
3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón												
4. Desconocido/a												
5. Fallecido/a												
6. Rehusado												
7. No se hace cargo												
8. Entregado												
9. No retirado												
<p>FECHA Y HORA</p>		<p>Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega</p> <p>ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE</p>										